



FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
08/05/2024Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1373469X

Área: Transparencia y Modernización**Unidad:** Contratación**Ref.:** JDM/mgo**Expte.:** 1373469X**Asunto:** Acta 3ª de la Mesa de Contratación. Contrato de servicios de comunicación digital y gestión de redes sociales (Turismo)

FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
08/05/2024ACTA TERCERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO **COMUNICACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES (TURISMO)**

MIEMBROS ASISTENTES A LA MESA DE CONTRATACIÓN	
PRESIDENTE	El Concejal de Transparencia y Modernización, Don Jesús Borràs i Sanchís
VOCALES	El Secretario General del Ayuntamiento, Don Antonio Pascual Ferrer
	La Interventora General del Ayuntamiento, Doña María José Espinós Bonet
SECRETARIA DE LA MESA	La administrativa del departamento de Contratación, María Isabel Gandía Ortiz

ORDEN DEL DÍA

1º	Acto de subsanación de la documentación contenida en el Sobre Electrónico núm. 1 (documentación administrativa general y documentación evaluable mediante criterios sujetos a un juicio de valor)
2º	Acto de valoración del Sobre Electrónico núm. 1: documentación ponderable mediante criterios sometidos a un juicio de valor (propuesta técnica de publicaciones en RRSS). Artículo 159 LCSP
3º	Acto de apertura y valoración del Sobre Electrónico núm. 2: documentación evaluable mediante criterios automáticos o fórmulas (criterios objetivos). Artículo 159 LCSP

En Manises, a las 13:00 horas del día 6 de mayo de 2024 (lunes), se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba indicados, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Manises. Todo ello al objeto de constituir la Mesa y proseguir con la apertura y valoración de las proposiciones presentadas de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante el procedimiento de licitación del contrato de servicios arriba indicado. Asisten en calidad de asesores el técnico de Turismo, Don David Prieto Checa y el técnico del departamento de Contratación, Don José Albino de la Oliva Marrades.

1.- Acto de subsanación de la documentación contenida en el Sobre Electrónico núm. 1 (documentación administrativa general y documentación evaluable mediante criterios sujetos a un juicio de valor)

En primer lugar, tras la constitución de la Mesa, la secretaria de la misma comunica que, habiendo finalizado el plazo de subsanación de la documentación defectuosa contenida en el Sobre Electrónico núm. 1, concedido a los licitadores *Espacios Imprevistos de Creación SL*, *María Ángeles García Marcos*, *Oferplay Design SL* y *Semevé Medios Publicitarios SL*, los cuatro han contestado en tiempo y forma el requerimiento formulado, para lo cual se procede a revisar por los miembros de la Mesa la documentación de subsanación presentada por estos:



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
08/05/2024

FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Manises
MARÍA JOSÉ ESPINÓS BONET
08/05/2024

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AHPE WU4J QXEP ZLTW

2024 05 06 Acta 3 - Apertura Sobre 2 - Redes Sociales Turismo - SEFYCU 5092757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
08/05/2024



Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

- La empresa *Espacios Imprevistos de Creación SL* ha aportado debidamente cumplimentados y firmados con certificado de firma electrónica válida y en vigor el Anexo II, el Anexo V y la memoria técnica.
- La candidata *María Ángeles García Marcos* ha aportado debidamente cumplimentados y firmados con certificado de firma electrónica válida y en vigor el Anexo II y la declaración de no constitución de UTE.
- La empresa *Oferplay Design SL* ha aportado debidamente cumplimentado y firmado con certificado de firma electrónica válida y en vigor el Anexo V.
- La empresa *Semevé Medios Publicitarios SL* ha aportado debidamente cumplimentado y firmado con certificado de firma electrónica válida y en vigor el Anexo V.

Por tanto, a la vista de la documentación aportada por estos licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan dar por subsanados los defectos observados en su sesión de fecha 24 de abril de 2024, en cuanto a la documentación presentada en el Sobre Electrónico n.º 1 por los candidatos *Espacios Imprevistos de Creación SL*, *María Ángeles García Marcos*, *Oferplay Design SL* y *Semevé Medios Publicitarios SL* y admitirlos definitivamente a la licitación.

2.- Acto de valoración del Sobre Electrónico núm. 1: documentación ponderable mediante criterios sometidos a un juicio de valor (propuesta técnica de publicaciones en RRSS). Artículo 159 LCSP

En primer lugar, el técnico municipal de Turismo, Don David Prieto Checa da cuenta del informe de valoración que ha emitido en fecha 3 de mayo de 2024, en relación a la documentación que los licitadores incluyeron en el Sobre Electrónico núm. 1 relativa a la propuesta técnica de publicaciones en redes sociales, evaluable mediante criterios subjetivos o sometidos a un juicio de valor, con una puntuación máxima de 25 puntos, y que ofrece las siguientes puntuaciones que se recogen en esta tabla-resumen:

SOBRE N.º 1.- CRITERIOS JUICIO DE VALOR
Propuesta técnica de publicaciones en RRSS
(Máximo 25,00 puntos)

N.º PLICA	LICITADOR	1. Mejor adecuación al Plan de Marketing Digital de Turismo de Manises Hasta 8 puntos	2. Mejor adecuación a la línea gráfica y estética de las RRSS de Turismo Hasta 7 puntos	3. Corrección ortográfica en todos los idiomas presentados Hasta 5 puntos	4. Uso de idiomas diferentes para cada una de las propuestas de publicación presentadas Hasta 5 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE N.º 1 CRITERIOS JUICIO DE VALOR (Máx. 25,00 puntos)
1	ANNA KOLLAROVA	8,00	7,00	5,00	5,00	25,00
2	AUTORITAS CONSULTING SA	7,00	7,00	5,00	5,00	24,00
3	BLAU COMUNICACIÓN Y EVENTOS SL	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
4	ESPACIOS IMPREVISTOS DE CREACIÓN SL	8,00	7,00	5,00	5,00	25,00
5	ESTER GINER PICÓ	4,00	6,00	5,00	5,00	20,00
6	GRUPO R VALENCIA IMAGEN ESTRATÉGICA SLU	7,00	7,00	3,00	5,00	22,00
7	MARÍA ANGELES GARCÍA MARCO	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
8	MDO SB COMUNICACIÓN SL	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
9	MJBELDA WEBHOLDING SL	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
10	NEURONA DIGITAL SL (*)	7,00	8,00	5,00	5,00	25,00
11	OFERPLAY DESIGN SL	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
12	SEMEVÉ MEDIOS PUBLICITARIOS SLU	0,00	7,00	3,00	5,00	15,00
13	SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA SL	7,00	7,00	2,00	5,00	21,00
14	VALENCIA EXTRA SL	8,00	7,00	5,00	5,00	25,00

(*) En relación a la propuesta técnica presentada por el licitador *Neurona Digital SL*, se ha advertido un error aritmético en el informe del técnico municipal, al haber consignado en el mismo una puntuación total de 24 puntos, cuando de la suma de los cuatro subcriterios parciales resulta un total de 25 puntos para este licitador, lo cual está rectificado en la tabla-resumen arriba transcrita.

En relación a los siguientes licitadores: *BLAU COMUNICACIÓN Y EVENTOS SL*, *MARÍA ANGELES GARCÍA MARCO*, *MDO SB COMUNICACIÓN SL*, *MJBELDA WEBHOLDING SL* y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
08/05/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
08/05/2024



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Manises
MARÍA JOSÉ ESPINÓS BONET
08/05/2024





FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
08/05/2024Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1373469X

OFERPLAY DESIGN SL, el informe técnico ha valorado sus propuestas técnicas como NO EVALUABLES (N.E.) por considerar que han concurrido defectos, errores u omisiones esenciales que han determinado una patente inviabilidad o inconsistencia de las mismas, y que se detallan en dicho informe, otorgándoles, por tanto, una puntuación de 0,00 puntos.

A la vista de lo anterior, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

Primero.- Aceptar el informe emitido por el técnico municipal de Turismo en todos sus términos y la baremación que en el mismo se hace, el cual se anexa a la presente Acta como parte esencial de la misma

Segundo.- Descartar de la licitación y, por tanto, excluir las plicas presentadas por los candidatos BLAU COMUNICACIÓN Y EVENTOS SL, MARÍA ÁNGELES GARCÍA MARCO, MDO SB COMUNICACIÓN SL, MJBELDA WEBHOLDING SL y OFERPLAY DESIGN SL, otorgándoles una puntuación de 0,00 puntos en este apartado, no superando la puntuación mínima de 12,50 puntos que se recoge en el apartado L.1 – *Criterios evaluables mediante un juicio de valor (Propuesta técnica de publicaciones en RRSS)* del Anexo I del PCAP: “Serán excluidas todas aquellas propuestas que no superen los 12,50 puntos de valoración en los criterios sometidos a juicio de valor; de modo que sólo pasarán a la siguiente fase las que alcancen la puntuación expresada.”

3.- Acto de apertura y valoración del Sobre Electrónico núm. 2: documentación evaluable mediante criterios automáticos o fórmulas (criterios objetivos). Artículo 159 LCSP

En primer lugar, en acto público, al que no se persona licitador alguno, se procede al descifrado y apertura del Sobre Electrónico núm. 2, que contiene la oferta económica y la documentación ponderable mediante criterios evaluables automáticamente y que se valorarán conforme a los criterios objetivos o cuantificables mediante fórmulas, que se contemplan en el apartado L.1 del Anexo I el PCAP, siendo los siguientes:

N.º CRITERIO	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	MÁXIMO PUNTOS
1	Oferta económica	Hasta 50 puntos
2	Incremento de la inversión en publicidad RRSS	Hasta 10 puntos
3	Experiencia profesional acreditada de los miembros del equipo	Hasta 10 puntos
4	Domicilio, sucursal o servicio de la empresa en un radio de 50 km	Hasta 5 puntos
TOTAL		75 PUNTOS

Asimismo, se da cuenta a la Mesa del presupuesto base de licitación del contrato, para un plazo de duración de dos años, que es el siguiente:

Importe licitación	Importe IVA	Presupuesto base de licitación
43.000,00 €	9.030,00 €	52.030,00 €

Tras el descifrado y apertura de la documentación electrónica presentada por las empresas licitadoras dentro del Sobre Electrónico núm. 2, se procede a la lectura y a dar cuenta de las ofertas económicas, siendo las siguientes:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y
Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
08/05/2024

FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
08/05/2024

FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Manises
MARÍA JOSÉ ESPINÓS BONET
08/05/2024

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AHPE WU4J QXEP ZLTW

2024 05 06 Acta 3 - Apertura Sobre 2 - Redes Sociales Turismo - SEFYCU 5092757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
08/05/2024Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1373469X

SOBRE N.º 2.- CRITERIOS AUTOMÁTICOS O MEDIANTE FÓRMULAS
(Máximo 75,00 puntos)

N.º PLICA	LICITADOR	1. Oferta económica con IVA (PBL= 52.030,00 €)	2. Incremento inversión en publicidad RRSS	3. Experiencia profesional miembros del equipo	4. Domicilio, sucursal o servicio en un radio de 50 km
1	ANNA KOLLAROVA	47.867,60 €	800 €/año	Sí presenta en este Sobre documentación acreditativa a valorar	Sí
2	AUTORITAS CONSULTING SA	41.624,00 €	800 €/año	Sí presenta en este Sobre documentación acreditativa a valorar	Sí
3	BLAU COMUNICACIÓN Y EVENTOS SL	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido
4	ESPACIOS IMPREVISTOS DE CREACIÓN SL	20.328,00 €	800 €/año	Sí presenta en este Sobre documentación acreditativa a valorar	Sí
5	ESTER GINER PICÓ	20.812,00 €	800 €/año	No presenta en este sobre documentación acreditativa a valorar	Sí
6	GRUPO R VALENCIA IMAGEN ESTRATÉGICA SLU	48.400,00 €	800 €/año	No presenta en este sobre documentación acreditativa a valorar	Sí
7	MARÍA ANGELES GARCÍA MARCO	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido
8	MDO SB COMUNICACIÓN SL	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido
9	MJBELDA WEBHOLDING SL	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido
10	NEURONA DIGITAL SL	48.387,90 €	800 €/año	No presenta en este sobre documentación acreditativa a valorar	Sí
11	OFERPLAY DESIGN SL	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido
12	SEMEVÉ MEDIOS PUBLICITARIOS SLU	41.103,70 €	600 €/año	Sí presenta en este Sobre documentación acreditativa a valorar	Sí
13	SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA SL	51.589,56 €	800 €/año	Sí presenta en este Sobre documentación acreditativa a valorar	NO
14	VALENCIA EXTRA SL	36.287,90 €	800 €/año	Sí presenta en este Sobre documentación acreditativa a valorar	Sí



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
08/05/2024

FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
08/05/2024

A la vista de la gran cantidad de documentación aportada por los licitadores para acreditar el Criterio de Adjudicación n.º 3.- *Experiencia profesional acreditada de los miembros del equipo*, y que ha de valorarse, la Mesa, por unanimidad, acuerda suspender la sesión en este punto y dar traslado de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre Electrónico núm. 2 al técnico municipal de Turismo, Don David Prieto Checa, presente en la Mesa, para su correspondiente evaluación y valoración mediante la aplicación de los criterios automáticos o mediante fórmula que se recogen en el apartado L del Anexo I del PCAP; quedando por determinar la fecha de convocatoria de la próxima sesión de la Mesa, a la espera de la emisión de este informe de valoración, lo que se hará público mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y siendo las 13:45 horas del día de su comienzo y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se declara concluida la sesión, extendiéndose a continuación este documento para constancia de las actuaciones realizadas, y siendo revisado por los miembros de la misma, es firmada por todos mediante la utilización de firma electrónica reconocida.



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Manises
MARÍA JOSÉ ESPINÓS BONET
08/05/2024

AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AHPE WU4J QXEP ZLTW

2024 05 06 Acta 3 - Apertura Sobre 2 - Redes Sociales Turismo - SEFYCU 5092757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4